



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de procesos del Programa “Fondo Regional” financiado con recursos del FONREGIÓN correspondiente al ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):17/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1. Dr. Ricardo Zuñiga Vega.	1. Director de Salud Pública de la SSA.
2. Ing. Manuel Recinos Pérez.	2. Jefe del Departamento de Dragado de la CEAC.
3. M.I. Heriberto Enrique Cira Guerra.	3. Secretario Técnico de SCOP.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar lineamientos federales y estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la entrega y distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos; • Identificar la operación de los Programas, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente; • Identificar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Analizar, si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del o los Programas Presupuestarios, así como del Fondo de financiamiento; • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de	



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FONREGIÓN en el Estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Al tener, tanto los procesos claves en las gestión y operación del recurso del FONREGIÓN, como los procesos de gestión para realizar la entrega-recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FONREGIÓN, homologados entre todos los entes ejecutores, permiten que los resultados se alcancen de manera más eficiente. De tal manera, que ya se tiene definido, paso por paso, con la identificación oportuna de las áreas responsables para la culminación de cada proceso, hasta el último paso que es el pago de las facturas a la empresa encargada de la ejecución del proyecto, la cual resultó ganadora de la licitación previamente publicada.
Sin embargo, se identificó que, tanto la SCOP, como Servicios de Salud del Estado, no tienen definido un Manual de Procedimientos, por lo que, de manera interna, algunos procesos pueden no estar estipulados de manera formal, para el logro de un objetivo, lo que podría ralentizar ciertos procesos.
- De manera general, el estado de Michoacán de Ocampo, recibió por concepto del FONREGIÓN, la cantidad de \$300,156,155.86 pesos (Trescientos millones ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos 86/100 M.N.), de los cuales, la SCOP recibió \$19,598,645.99 pesos (Diecinueve millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 99/100 M.N.), la CEAC, que fue la dependencia que recibió más recursos por este concepto, 77.60% del total, \$232,896,539.11 pesos (Doscientos treinta y dos mil millones ochocientos noventa y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 11/100 M.N.) y, finalmente, Servicios de Salud recibieron \$44,891,834.21 pesos (Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 21/100 M.N.).
En ese sentido, de manera general, se devengó el 65.92% de los recursos ministrados, de manera desglosada, la SCOP concluyó sus dos proyectos a su



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

cargo, por lo que devengó el 100% de sus recursos, por parte de la CEAC, devengó el 70.30% y, Servicios de Salud, devengó el 32.40% de sus recursos ministrados.

Es preciso mencionar que, no se devengaron todos los recursos al 100%, debido a que, el oficio No. 307-A-1111 se firmó el 25 de abril del 2019, por lo que las obras aprobadas en dicho oficio, comenzaron el 18 de junio del 2019, lo que genera incertidumbre en la ejecución de los recursos, al no haber sido aprobados durante el ejercicio fiscal al que corresponden, es decir, durante el 2018. En otras palabras, el subejercicio en los recursos, se justifica, debido a que seis proyectos siguen en ejecución y se tiene programado que concluyan durante el 2020.

- Se identificó que, al contar con las Reglas de Operación del FIFONREGIÓN, es posible armonizar los procesos para cada uno de los entes ejecutores, de tal manera que se estipula, lo que se debe de realizar para que se operen los recursos del FONREGIÓN. Uno de los aspectos más relevantes, es que el estado de Michoacán de Ocampo, debe de incluir en su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público, que presenten a su correspondiente Poder Legislativo, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados para los programas y proyectos. Asimismo, se estipula que los recursos entregados deberán aplicarse únicamente a la ejecución de los programas y proyectos aprobados por el Comité Técnico, en los términos que fue solicitado, por lo anterior, no es procedente la ampliación de metas. Y, finalmente, se detalla que, al finalizar los calendarios de los programas y proyectos aprobados, en el ejercicio fiscal 2018, el estado de Michoacán de Ocampo, deberá entregar un reporte final con la información que contiene el *Reporte de Recursos Autorizados*.
- El atributo de eficiencia en los bienes y servicios financiados con recursos del FONREGIÓN, más relevante que se identificó, fue que las obras aprobadas se licitan por medio de la plataforma de COMPRANET, de manera que se convoca a concurso a varias empresas que cuenten con las características requeridas y que ofrezcan el mejor costo posible para que lleve a cabo la ejecución de una de las obras a cargo de los entes ejecutores, garantizando así, experiencia en la construcción, remodelación y/o ampliación a un costo competitivo en el mercado. Además, se siguen una serie de procesos más, para garantizar la entrega-recepción de las obras concursadas, teniendo en cuenta siempre, la eficiencia en los recursos, como lo es el reintegro de los recursos no comprometidos en contrato, así como los productos financieros generados en el periodo.
- En relación a este tema, no es posible analizarlo con los resultados obtenidos, de acuerdo a las metas planteadas en las MIR de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FONREGIÓN, ya que, en dichas MIR no se incluyen las metas programadas ni las realizadas al cierre del ejercicio fiscal.

No obstante, con relación al grado de cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución de los proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN, se identificó que el grado de eficacia es adecuado, debido a que, de 17 proyectos aprobados, se concluyeron 11 y los seis restantes siguen en ejecución, cumpliendo con su calendarización programadas. Referente al tema de eficiencia, se identificó como área de oportunidad, la fecha en que se entregan los



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

<p>recursos, ya que se aprobaron en el ejercicio fiscal 2019, siendo recursos del 2018, por lo que, en términos de tiempo, no se fue lo más eficientemente posible.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel Estatal, se tienen establecidos de manera formal, los procesos clave en la gestión y operación del recurso del FONREGIÓN, así como a las dependencias responsables en cada etapa del proceso desde el nivel Federal hasta el institucional. • El avance físico de las metas de los proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN, por parte de los tres entes ejecutores, es congruente con el avance financiero de cada uno de ellos. • Los tres entes ejecutores de los recursos del FONREGIÓN, presentan evidencia documental sobre el cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad correspondiente. • El porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución de los proyectos de la CEAC resultó del 64.29 por ciento; por su parte, Servicios de Salud del Estado no cumplieron su meta al seguir en ejecución el único proyecto con recurso del FONREGIÓN; y, a su vez, la SCOP alcanzó el 100 por ciento de sus metas. Los porcentajes de la CEAC y de Servicios de Salud, se justifican debido a que, tienen proyectos en ejecución con un estimado de término para el año 2020. • Los tres entes ejecutores del recurso del FONREGIÓN en la Entidad, tienen definida de manera clara su estructura organizacional que les permite administrar los recursos y operar sus respectivos Programas presupuestarios en donde incurren los recursos del Fondo.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel Federal, se identificó el SRFT, el cual contiene información integrada entre los reportes a nivel financiero con los reportes a nivel de proyectos.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tres entes ejecutores de los recursos del FONREGIÓN en la Entidad, no tienen definido un Plan Estratégico Institucional, en donde se contemple el mediano y/o largo plazo, así como en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar y que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. • Por parte de los entes ejecutores, no se tiene definido un criterio programático presupuestal para calcular el insumo o recurso para cumplir con los Componentes del Programa, establecidos en sus respectivas MIR. • Por parte de la SCOP, en su MIR financiada con recursos del FONREGIÓN, se identificaron ocho indicadores, sin embargo, no fue posible identificar la dimensión de cada uno de ellos. En lo que respecta a Servicios de Salud del Estado, no se tiene definida una MIR en donde incurran los recursos del FONREGIÓN, por lo que no fue posible identificar indicadores asociados al Fondo, así como su dimensión. • Dado que las MIR de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FONREGIÓN, tanto de la CEAC como de la SCOP, no tienen definidos metas programas ni metas alcanzadas al cierre del ejercicio fiscal, no fue posible analizar si dichas metas están ligadas a los requerimientos presupuestales por cada ente ejecutor. A su vez, Servicios de Salud no tienen definida una MIR en donde incurran los recursos del FONREGIÓN, por lo que no cuenta con metas para analizar • De manera institucional, los entes ejecutores del FONREGIÓN, no tienen definidos procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

y servicios que se financian con recursos del FONREGIÓN; por lo tanto, sus beneficiarios no se encuentran registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación.

Además, de manera general, no fue posible identificar la evolución de cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FONREGIÓN.

2.3.4 Amenazas:

- Durante el ejercicio fiscal 2018, no se realizó alguna evaluación del FONREGIÓN, por lo que no fueron emitidas recomendaciones que posteriormente derivaran en ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto al Fondo Regional en el estado de Michoacán de Ocampo, se concluye que, los procesos para poder brindar el bien y/o servicio están plenamente identificados, desde la gestión para la aprobación de los proyectos hasta los procesos de entrega-recepción de los mismos. Aunado a lo anterior, los proyectos financiados con recursos del FONREGIÓN, fueron 17, de los cuales, 11 ya están concluidos y los seis restantes, se espera que concluyan en el primer trimestre del año 2020.

En contra parte, se presentan diversas áreas de oportunidad, como lo son los criterios de selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FONREGIÓN, lo que, al no tenerlos definidos, no es posible tener adscritos a los beneficiarios en un padrón, en donde sea posible identificarlos, así como tampoco se puede calcular su evolución de cobertura. Además, otra de las áreas de oportunidad significativas, es que ninguno de los tres entes ejecutores, tienen definido un Plan Estratégico Institucional, por lo que no es posible tener objetivos a mediano y/o largo plazo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar un Plan Estratégico Institucional, por parte de cada ente ejecutor, en donde se siga un procedimiento establecido en algún documento oficial, además de que contemple el mediano y/o largo plazo, así como que establezca los resultados que se quieran alcanzar institucionalmente, asimismo, que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos y, que contemple la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en su respectiva MIR del Programa presupuestario financiado con recursos del FONREGIÓN; lo anterior, con la finalidad de que el ente ejecutor cuente con una ruta de acción para el logro de sus objetivos.

2: Elaborar un Manual de Procedimientos, tanto para la SCOP como para Servicios de Salud, a través de la identificación de todos los procesos que realizan para el logro de un objetivo, de manera que identifiquen a los actores involucrados en cada proceso, esto con la finalidad de homologar los procesos y eficientar recursos.

3: Documentar, de manera institucional, la definición de los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, así como cuantificar las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's), localidades o municipios, a través de una estrategia de cobertura a fin de determinar la evolución de cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FONREGIÓN y, además, con la finalidad de tener plenamente identificados a los beneficiarios a través de un padrón de beneficiarios.



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

4: Definir y documentar los criterios programáticos presupuestales para calcular el insumo o recurso para el logro de los Componentes de los Programas presupuestales financiados con recursos del FONREGIÓN, por parte de los tres entes ejecutores, con la finalidad de poder costear con base en resultados y eficientar el uso de los recursos.

5: Definir las metas de cada uno de los indicadores incluidos en las MIR, tanto de la CEAC como de la SCOP.

Por su parte, a Servicios de Salud del Estado se recomienda asociar los recursos que ejecuta con cargo al FONREGIÓN, a una MIR estatal, de conformidad con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, a través de la cual se dé seguimiento a fin de poder definir las metas para cada uno de los indicadores previamente definidos y así monitorear la MIR de manera más eficaz y eficientemente.

6: Elaborar y documentar un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las recomendaciones de la presente evaluación para que se facilite el seguimiento a las recomendaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño del recurso del FONREGIÓN.

7: Elaborar una evaluación de diseño para cada uno de los Programas en donde se asocian los recursos del FONREGIÓN en la entidad de Michoacán de Ocampo, esto con la finalidad de atender oportunamente las áreas de oportunidad que presentan las MIR en donde se vinculan los recursos del Fondo evaluado y así pueda ejecutarse el recurso de una manera más eficaz.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jonathan Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext. 607.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo Regional

5.2 Siglas: FONREGIÓN

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) y Servicios de Salud del Estado de Michoacán.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):



2015 - 2021

**EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ”
FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Arq. José Octavio Ochoa Llanderal	Subdirector de Planeación (CEAC) Correo: octavio8all@hotmail.com Tel: 443 315 3616 ext.139
C.P. Luis Javier Ochoa Barajas	Delegado Administrativo (CEAC) Correo: ljochoab@hotmail.com Tel: 443 315 3616 ext.129
Ing. Salvador Horta Santana	Subdirector de Construcción (CEAC) Correo: chavorta61@yahoo.com.mx Tel: 443 315 3616 ext.131
Ing. Dimas Alejandro Medina del Toro	Subdirector Técnico (CEAC) Correo: santygold.ing@gmail.com Tel: 443 315 3616 ext.13
L.A. Elizabeth Medina Rodríguez	Dirección Administrativa (SALUD) Correo: emrlucre@hotmail.com Tel: 443 3120199
Arq. Carlos Alfonso Sosa Tapia	Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud (SALUD) Correo: alfonsosatapia@hotmail.com Tel: 443 234 34 38
María Rosaura Flores Sánchez	Delegación Administrativa (SCOP) Correo: jasrosy@hotmail.com Tel: 715 127 26 60
Roberto Luna Inocencio	Dirección de Construcción de Caminos (SCOP) Correo: Lunain_ro@hotmail.com Tel:443 401 90 61
Víctor Villanueva Hernández	Dirección de Obras Públicas (SCOP) Correo: Arquivilla82@gmail.com Tel: 715 131 65 68
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “ FONDO REGIONAL ” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONREGIÓN EJERCICIO FISCAL 2018

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>